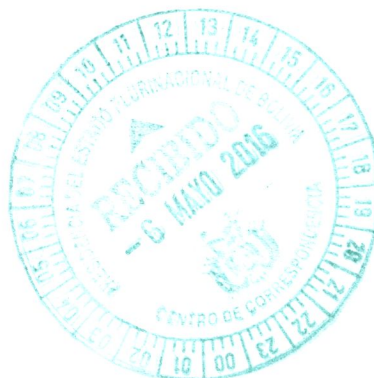




Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 3 de mayo de 2016

P.I.E. N° 390/2016-2017



Hermano

Evo Morales Ayma

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Detalle y documente el presupuesto programado y ejecutado de los ministerios del Órgano Ejecutivo y de las empresas públicas estatales, detalle la información por cada Ministerio y por cada Empresa Pública para los años 2015 y 2016.--- 2. Detalle y documente el presupuesto programado y ejecutado por objeto del gasto por partidas presupuestarias con y sin proyectos de inversión; de los Ministerios que conforman el Órgano Ejecutivo, así como de las empresas públicas estatales para los años 2015 y 2016.--- 3. Informe y documente cuál es la inversión pública programada y ejecutada para el periodo 2015 y 2016, detalle la información por sector económico, proyecto y por entidad ejecutora.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores”.

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



La Paz, 08 Ago 2016
MEFP/DM/JG 1964



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CÁMARA DE SENADORES				COMITÉ DE POLÍTICAS FINANCIERA, MONETARIA, TRIBUTARIA Y SEGUROS	
RECIBIDO					
DÍA	MES	AÑO	HORA		
9	9	16	16:31		
No. CORRELATIVO			FIRMA		
No. EJEMPLARES			No. FOJAS		
			[Firma]		

Excmo.

Señor Evo Morales Ayma

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

Ref. Petición de Informe Escrito N° 390/2016-2017

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 390/2016-2017, presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, de acuerdo a los siguientes interrogantes:

1. Detalle y documente el presupuesto programado y ejecutado de los Ministerios del Órgano Ejecutivo y de las empresas públicas estatales, detalle la información por cada Ministerio y por cada Empresa Pública para los años 2015 y 2016.

2. Detalle y documente el presupuesto programado y ejecutado por objeto del gasto por partidas presupuestarias con y sin proyectos de inversión; de los Ministerios que conforman el Órgano Ejecutivo, así como de las empresas públicas estatales para los años 2015 y 2016.

Respuesta a los puntos 1 y 2. Adjunto a la presente un CD, con la información que corresponde a reportes del Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA) y Sistema de Gestión Pública (SIGEP), donde se detalla el presupuesto por entidad y partida de gasto de las instituciones requeridas.

3. Informe y documente cual es la inversión pública programada y ejecutada para el periodo 2015 y 2016, detalle la información por sector económico, proyecto y por entidad ejecutora.



R. En el marco de las atribuciones conferidas con el Decreto Supremo N° 29894 de la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, de 07 de febrero de 2009, el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo, es la instancia que ejerce tuición sobre los proyectos de inversión; por lo que corresponde remitir la solicitud a dicha instancia.

Con este motivo, reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Luis Alberto Arce Catacora
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS



H.R.: 141590
VPCF
Adj. Lo indicado (un CD)
C.c.: Archivo